



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 8483
 EXPEDIENTE: 3492/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. RUBI MONSERRAT GALLARDO HERNANDEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 233.47 M2 [REDACTED]
 NO. 8481 DE FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONFORME AL ALINEAMIENTO

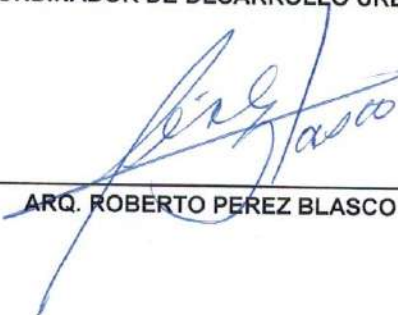
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-15036 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 40.00 M2 EN PLANTA ALTA DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION DE:

QUE CONSTA DE 3 (TRES) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 40.00 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 8484 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO





ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL